



Yustre Ayuntamiento

D.^o Alfonso de Gongora Guizos, natural de la Villa de Lhejin, domiciliado en esta A. D. S. con el respeto debido hace presente: Que en la actualidad tiene resuelto trasladar su vecindario a esta, donde no se le puede poder oír, por hallarse en la clase de Ciudadano Libre adornado de la mejor conducta política y moral: Y para conseguir esta su solicitud =

A. D. S. reverentemente pide y suplica, se dignen admitirlo por vecino, estimando por tal en las cargas y repartimientos de Contribuciones; así como, en las honrras y preeminencias, que se dispensan a los de su clase. Justicia y Gracia que espera conseguir de la rectitud de V. S. por cuya vida pide al Todo Poderoso ve grande y muchos y felices años. Bullas y Enero 8 de 1838

Alfonso de Gongora

Guizos

Ayuntamiento

Comis. de Bullas, Carre de Enero de 1838 =

Habendose informado de la precedente solicitud los señores del Ayuntamiento que corran del margen y abajo firmaran Dieron: que bien informados de la conducta moral y política

